

APRUEBA RESULTADO DE CONCURSO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.335/2015.

Arica, abril 23 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; DFL N° 1/19653, de 2000, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado las Leyes, D.F.L. N° 29, de 16 de junio de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y 18.962; Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.37/2014, de enero 8 de 2014; Decreto N° 418/2012, de julio 23 de 2012; Decreto Exento N° 00.108/2015, de enero 27 de 2015; Decreto Exento N° 00.958/2014, de octubre 28 de 2014; Carta V.R.A. N° 263.15, de abril 15 de 2015; Traslado REC. N° 193.15, de abril 15 de 2015; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 418/2012, de julio 23 de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos en la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N° 00.37/2014, de enero 8 de 2014, se aprueba el Convenio de Desempeño, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, en el marco de ejecución del Programa de Formación Inicial de Profesores denominado “Educación de Calidad para Tod@s: Un Compromiso con la Formación Inicial de Profesores de la Universidad de Tarapacá”.

Que, en contexto de la ejecución del mencionado Convenio de Desempeño, la Universidad de Tarapacá convoca a un concurso para la provisión de ocho (08) cargos académicos, jornada completa, para la Facultad de Educación y Humanidades y la Facultad de Ciencias.

Que, por Decreto Exento N° 00.108/2015, de enero 27 de 2015, se aprueba las “ocho bases del llamado a concurso de antecedentes para proveer un cargo de académico jornada completa a contrata y que se publique en un periódico de circulación nacional y en la página web de la Universidad.

Que, el mencionado llamado a concurso de antecedentes, fue publicado en la página web www.uta.cl y a través del diario de circulación nacional "El Mercurio", el día domingo 1 de febrero del año en curso, según consta en documento que acompaña.

Lo acordado en Acta N° 03/2015, de marzo 18 de 2015, por el Comité Ad – Hoc de la Facultad de Ciencias, para proveer el cargo de académico, jornada completa, a contrata, adscrito(a) al Departamento de Matemática.

DECRETO:

1.- Apruébase, el resultado del **CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO JORNADA COMPLETA A CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ** para la Facultad de Ciencias.

2.- Establézcase, que el Comité Ad – Hoc ha designado como ganadora del concurso, realizado por el Convenio de Desempeño en formación inicial de profesores, denominado "Educación de Calidad para Tod@s: Un Compromiso con la Formación Inicial de Profesores de la Universidad de Tarapacá" a doña **ALICIA LORETO ZAMORANO VARGAS**, R.U.T. N° [REDACTED] otorgándole la jerarquía de **INSTRUCTOR, Nivel A**.

3.- Notifíquese, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º, Título III, de la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos en la Universidad de Tarapacá.

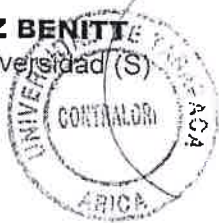
4.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITE
Secretaria de la Universidad (S)

CLS.CBB.ycl.



M M M



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

28 MAYO 2015